

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Hermes Plagaro Cobo, Instructor de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Instructor de la Guardia Territorial de la misma don Hermes Plagaro Cobo, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 15.720 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 8 de julio próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede a don Antonio del Valle Fernández, Médico del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, la jubilación voluntaria, por haber alcanzado más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y en el 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado voluntario, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Antonio del Valle Fernández, Médico del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, por haber prestado más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado, causando baja en el servicio activo con efectividad del día 23 de octubre próximo pasado.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 12 de noviembre de 1965 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez comarcal a don Ramón Guixá Vilalta*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha tenido a bien promover, por el turno tercero, a la categoría de Juez comarcal de segunda, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Ramón Guixá Vilalta, Juez comarcal en San Sebastián de la Gomera (Tenerife), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 1 de noviembre actual, fecha de la vacante por jubilación de don Luis Bengoechea Hormaza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1965.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 1 de Avilés (Oviedo) a don Guillermo Moreno Berzosa, en concurso ordinario de traslado.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de octubre último, para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal número 1 de Avilés (Oviedo), en concurso ordinario de traslado entre Secretarios de segunda categoría, por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de la expresada Secretaría a don Guillermo Moreno Berzosa, con destino en la actualidad en el Juzgado Municipal de Aller (Oviedo).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que acuerda declarar jubilado por imposibilidad física a don Felipe Jiménez Vasco.*

Con esta fecha se acuerda declarar jubilado por imposibilidad física a don Felipe Jiménez Vasco, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de segunda categoría, en situación de separado del servicio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 8 de noviembre de 1965 por la que se da destino temporal a don Miguel Zurita y Sáenz de Navarrete y don Juan Carlos Buil Ordóñez, nombrados, previa oposición, por Orden de 20 de julio de 1964, Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, con los números nueve y diez, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha acordado nombrar Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, con el haber que les corresponda y destino provisional en las Delegaciones de Hacienda de Avila y Soria, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 (1) en relación con el párrafo tres del artículo 12 (3) del Reglamento Orgánico y Funcional del Cuerpo, aprobado por Decreto 653/1962, de 22 de marzo, modificado por el 1589/1963, de 11 de julio, a don Miguel Zurita y Sáenz de Navarrete y don Juan Carlos Buil Ordóñez, incluidos en la Orden ministerial de 20 de julio de 1964, con los números nueve y diez, que estaban pendientes de destino, debiendo tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1965. — El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.